

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

571 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, la Letrada Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Valencia, por el presente:

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 1148/2019 habiéndose dictado en fecha 16 de diciembre de 2019, por el Ilmo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia, auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

- Se tiene por personado y por parte a la mercantil Acosta & Asociados Broker Correduría de Seguros, S.L., y en su representación al Procurador Sra. Ibáñez Martí, Pilar, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la Declaración de Concurso de Voluntario de Acreedores.

- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el Estado de Concurso Voluntario de la mercantil Acosta & Asociados Broker Correduría de Seguros, S.L., con domicilio en Valencia, c/ Eduardo Boscá, n.º 24- entresuelo 1.º-2.ª, C.I.F. número B38969648, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia, al tomo 10052, folio 35, hoja V-168359.

- Se Declara Concluido el Concurso de Acreedores de la mercantil Acosta & Asociados Broker Correduría de Seguros, S.L., por inexistencia/insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

- Se acuerda la extinción de la mercantil Acosta & Asociados Broker Correduría de Seguros, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 18 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A200000348-1